ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 06/2020

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Setiembre del año dos mil veinte (18/09/2020) siendo las 08:15 horas, se reúnen en Oficina de la Intendencia, la Intendente Municipal Mgtr. Blanca Chávez, la Tesorera Municipal Lic. Natalia Franco, la Lic. Elida Brizuela Encargada de la UOC, y la Arq. Arcelia Gunther Kafer, para dar inicio a la apertura de ofertas para la MEJORAS E ILUMINACIÓN DE CEMENTERIO bajo la Modalidad de **Contratación por Vía de la Excepción** realizado por la Institución; en donde se presentó una oferta; por lo tanto bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prórroga, según lo estipulado en las resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 Y EL Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

OFERENTE:

- **Arq. Arcelia Gunther Kafer - RUC:** 1377084-5 - **CORREO:** arceliagun@gmail.com

1. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

Nº DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- ARQ. ARCELIA GUNTHER KAFER	44.915.606.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº de oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que acredita la representación**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.**
1-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento

Lic. Elida V. Brizuela B.
U.O.C

Lic. Natalia R. Franco C
TESORERA

Que, verificada la oferta presentada se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado. -

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:25 min**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Elida Brizuela
Encargada U.O.C.

Mgtr. Blanca Chávez
Intendente Municipal

Lic. Natalia Franco
Tesorera Municipal